

Convocatoria Colmena Creativa 2022

Con el objetivo de **capacitar, profesionalizar y certificar** a personas del gremio cultural en materia de emprendimiento, de la creación e innovación de Productos Culturales, el Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario y la Dirección General de Promoción Cultural para la Paz, Atención a Públicos Específicos y Patrimonio

CONVOCA:

A agentes culturales locales que se especialicen en difundir, promover, generar, productos o proyectos en materia de tradiciones, gastronomía, arte, patrimonio cultural material, inmaterial y biopatrimonio; a capacitarse y generar su Plan de Negocio relacionado con la creación de productos, servicios y/o experiencias culturales para aprovechar, preservar y fortalecer los aspectos culturales y sociales del Estado. La capacitación permitirá detectar al talento creativo del Estado, potenciarlo y propiciar sinergias con otros emprendedores lo cual podrá reforzar la generación de empleos e industrias creativas que transforman Ideas en bienes y servicios que persiguiendo el desarrollo y fomento de la cultura; mediante la detonación de la creatividad a través de tendencias y casos de éxito que permitan visualizar la vocación o conformación del producto o servicio.

La capacitación versará en los siguientes puntos:

- Definición de componentes que requiere un producto cultural, así como determinar limitantes y restricciones para poder desarrollar la logística de operación y con ello determinar su viabilidad.
- Determinar qué acciones operativas, legales y administrativas se requieren para poner en marcha el producto cultural.
- Definición de la estrategia de marketing a través de las herramientas on y off line, que ayudarán no solo a comercializar los productos sino a promocionar un negocio.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

CUPO LIMITADO



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Requisitos:

- Podrán inscribirse agentes culturales residentes en el Estado de Morelos.
- Contar con una trayectoria a partir de 5 años comprobables.
- Contar con inscripción al SAT

SEGUNDA. Capacitación:

Participar durante los días 29 y 30 de agosto y 05 y 06 de septiembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 16:00 hrs. los cuales estarán conformados de la siguiente manera:

1. Innovación en productos culturales 5 horas	2. Operación y costos del producto cultural 5 horas	3. Design thinking 5 horas	4. Neoturismo 5 horas
<ul style="list-style-type: none"> Tendencias del turismo cultural Innovación en productos y servicios Canvas del destino Canvas del producto culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Operación del producto Costos del producto cultural Utilidad y precio de venta Ficha de venta 	<ul style="list-style-type: none"> De la experiencias a la transformación Tribus de viajeros culturales Viajero persona Customer Journey Map Design thinking Creación de experiencias transformadoras 	<ul style="list-style-type: none"> Neuromarketing Turiversos NFT's Viajero líquido Turismo cuántico

Al finalizar los talleres, a partir del mes de octubre se llevará a cabo la Aceleración de Productos Culturales, estarán clasificadas en cinco módulos de la siguiente manera:

El acompañamiento para la aceleración de proyectos consta de un programa integral, en el cual se proporcionarán las herramientas para la mejora e implementación de los productos y que se compone de los siguientes temas:

1. Reconstrucción de un proyecto	2. Herramientas de administración de proyectos	3. Financiación de proyectos	4. Comunicación externa	5. Habilidades blandas para el éxito de proyectos
<ul style="list-style-type: none"> Tipos de proyectos Estructuración de proyecto Definición de un proyecto Storytelling y storydoing aplicado a proyectos Innovación tecnológica aplicada 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de equipos de trabajo Principios de servicio al cliente Principios legales Principios de Contabilidad Principios de Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> Costeo y presupuesto ¿Cómo atraer la inversión? Técnicas y herramientas de gestión de proyectos Consecución de recursos. Fuentes de financiación 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación estratégica de mercadeo. Comercialización y estrategia de ventas Redes sociales para generar valor a tu proyecto Gestión de la comunicación como aliado para el financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Asertividad, empatía y comunicación Liderazgo Destrezas para las ventas Pitch deck Negociación

El programa de aceleración consta de 15 horas de sesiones de mentoría, de manera virtual, por proyecto, durante 6 semanas.



TERCERA. Certificación

La Secretaría de Turismo y Cultura, a través de la Dirección General de Promoción Cultural para la Paz, Atención a Públicos Específicos y Patrimonio y la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario en colaboración con Incubatour, otorgará una **Certificación de desarrollo de Productos Culturales**, a los participantes que cumplan con un mínimo de 90% de asistencia en los talleres y módulos especificados en la SEGUNDA BASE; y que además al finalizar los módulos, entreguen un Plan de Negocios de acuerdo a los puntos impartidos en la capacitación.

CUARTA. Registro

Enviar por correo electrónico un expediente del agente cultural conformado por:

- Una carátula del expediente que incluya los siguientes datos: Nombre completo, edad, lugar de nacimiento y residencia. Ámbito o disciplina en la que se desarrolla, datos de contacto (correo electrónico, números telefónicos fijo y celular con clave lada y domicilio)
- Carta de exposición donde explique ampliamente el producto cultural a desarrollar.
- Video mensaje que oscile de entre 45 segundos a máximo un minuto, de su producto o servicio, acerca de lo que planea hacer a futuro y porque quiere participar en esta convocatoria.
- Currículum o semblanza donde se muestre su trayectoria con testigos documentales: fotografías, notas periodísticas, reconocimientos, constancias, cartas de aval de autoridades de sus productos o servicios.
- Acta de nacimiento, CURP e Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio del participante.
- Carta en la cual se compromete a cumplir por lo menos con el 90% de asistencia participación y realización de las actividades referentes a la capacitación, y la entrega de un Plan de Negocios, lo anterior para estar en condiciones de recibir la certificación.

El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 25 de agosto de 2022, a las 23:59 horas; durante el cual se llevará a cabo la recepción de documentos mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: rosario.romero@morelos.gob.mx

QUINTA. Restricciones

- No podrán participar los representados por los funcionarios o personal de las instancias convocantes, jurados, así como servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y;
- Los que no cumplan con las bases de la presente convocatoria.



Mayores informes en las oficinas de la Dirección General de Promoción Cultural para la Paz, Atención a Públicos Específicos y Patrimonio y la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario: ubicada en Calle Hidalgo #239, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. Piso 5, Teléfonos 777-329-2200 ext. 1028/1031/1032/1034.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024